



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

Vallenar,

21 MAR 2014

DECRETO EXENTO N°: 1528

VISTOS:

La solicitud de aporte presentada por la Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar, la necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro, Acuerdo N° 38 en Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 11 de Marzo de 2014 del Honorable Concejo Municipal y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Aprueba en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:

Asociación de Funcionarios Municipales de Vallenar, representada legalmente por doña **NANCY FARFAN RIVEROS**, cédula de identidad 06.899.080-7.

El Aporte de \$ 12.198.000.- (doce millones ciento noventa y ocho mil pesos), dinero que se compromete a destinarlos única y exclusivamente para el funcionamiento del servicio de bienestar de los funcionarios municipales.

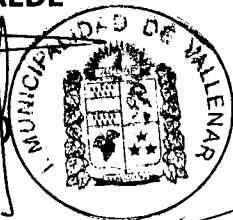
El aporte será entregado en tres cuotas fijadas en el transcurso del año.

2°.- El gasto destinado para contratación de servicios antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes. ✓

KZR/PPC/PPC/pth